

La Excm. Diputación Provincial de Huelva pone en marcha el programa de cursos de **Formación Profesional para el Empleo**, dirigidos a personas trabajadoras desempleadas, y subvencionados en virtud de la resolución de 4 de enero de 2017 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, por la que se resolvió el procedimiento de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por resolución de 29 de agosto de 2016.

Las acciones formativas concedidas son las siguientes:

NOMBRE	NIVEL	HORA S	CÓDIGO	INICIO	FIN	PLAZA S	HORARIO
INGLÉS: GESTIÓN COMERCIAL	3	200	ADGX01	2/11/2017	4/1/2018	15	09:00-14:00
ALEMÁN: GESTIÓN COMERCIAL	3	200	ADGX03	2/11/2017	29/12/2017	15	16.00-21-00
PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	3	690	HOTI0108	2/11/2017	5/6/2018	15	09:00-14:00
VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURISTICOS	3	670	HOTG0208	2/11/2017	29/5/2018	15	16.00-21-00
TÉCNICO DE SISTEMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES	3	380	ENAE30	1/2/2018	23/5/2018	15	09:00-14:00
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	3	380	SSCE0110	1/2/2018	23/5/2018	15	16.00-21-00

Para las acciones formativas que comienzan el 2/11/2017, el plazo de recogida de solicitudes comienza el día **18 de septiembre y finaliza 29 de septiembre de 2017.**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud que se encuentra disponible en el portalweb de Formación Profesional para el Empleo:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleho.html>

- Informe completo de inscripción o documento curriculum de la demanda emitida por el SAE.
- Inscripción como demandante de empleo de los últimos 24 meses.
- Certificado de pertenencia a un colectivo prioritario.
- Además de la solicitud, de cara a comprobar los requisitos de acceso y valoración de méritos, si es el caso:

1. Certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acceso en los siguientes casos:
 - Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 ó 45 años.
 - Haber superado las pruebas de competencias claves necesarias.
 - Pruebas de acceso al ciclo formativo de grado medio o superior.
2. Certificado de funciones o tareas desempeñadas para acreditar la experiencia laboral.
3. Vida laboral, en el caso de las personas mayores de 45 años, desempleadas de larga duración, que opten a la reserva de plazas que contempla la orden de 28 de abril de 2011.

REQUISITOS DE ACCESO. (Para cursos de nivel 3). Se debe cumplir algunos de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del curso al que se desea acceder.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma área y familia profesional.
- Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado superior:
 - Estar en posesión de un título de Técnico Superior o Técnico Especialista.
 - Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
 - Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones

educativas (se requerirá tener, al menos, 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba, o 18 años si se tiene un título de grado).

- Estar en posesión de certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Tener superada la prueba e acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias.

DATOS GENERALES.

- **Solicitudes:** Del 18 al 29 de septiembre de 2017.
- Lista provisional: 5 de octubre.
- Alegaciones: Del 6 al 20 de octubre.
- Lista definitiva: 24 de octubre.
- Las listas se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web de Diputación de Huelva.

ENTREGA DE SOLICITUDES. Registro General de Diputación Provincial de Huelva. Avda. Martín Alonso Pinzón, 9. 21003 (Huelva) y Registro Telemático de Diputación.

INFORMACIÓN: Servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial. Pabellón los Álamos. Carretera N-431. Km 630. 21007 (Huelva). Teléfono 959-49-47-79.

